

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Oficina Técnica

Código de Verificación



170C2N676J545W6Q10TK

OFT13I04Q

AYT/33/2019

20-02-19 13:55

## Asunto

Informe Técnico - Expte. AYT/33/2019 -  
CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE  
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO  
PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
MUNICIPALES. Año 2.019

## INFORME

En relación con el expediente del Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público y Dependencias Municipales, el técnico que suscribe tiene e ben INFORMAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace necesario justificar en el expediente de contratación la decisión de no dividir el objeto del contrato por lotes.

En este caso en concreto, visto el expediente de referencia, para un correcto servicio se considera pertinente la **no división** del objeto del contrato por lotes, habida cuenta que el servicio tienen un único fin, (mantenimiento del alumbrado público y dependencias municipales del término municipal), por lo que se considera conveniente su no división por lotes, y ello porque dificultaría la ejecución del servicio en condiciones óptimas. Si bien se podría ejecutar la licitación mediante Lotes, se considera más adecuado la no ejecución de los mismos.

El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; y así las cosas, el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. En este caso concreto, quien suscribe informa que las prestaciones ejecutadas de forma separada pueden sufrir menoscabo, y con la división en lotes se pierde la optimización del contenido de la ejecución del contrato.



# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Oficina Técnica

Código de Verificación



170C2N676J545W6Q10TK

OFT13I04Q

AYT/33/2019

20-02-19 13:55

Se considera más adecuado por quien suscribe, la ejecución de la licitación prescindiendo de la división en Lotes.

En San Vicente de la Barquera, a 20 de febrero de 2019

PEDRO RAMON GARCIA SOTO



